Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

mesen lido auidos ⁊ tenidos por fijos dalgo por ser la di
cha casa preuillegiada nin por estar en lugar preuillegia
do y exempto nin por otra razon semejante nin por otra
Razon alguna · saluo por auer sido y ser conoscidos por
hombres fijos dalgo notorios de sangre ⁊ por delos prin
cipales que auia auido ⁊ auia en la dicha villa · ⁊ como
tales fijos dalgo del dicho tiempo a esta parte vio que
el padre ⁊ abuelo del que contendia las vezes que en su tie
po auian venido franceses alli por mar como por tierra
a fazer mal ⁊ daño en la dicha prouincia que fueron ⁊ so
lian ir como homes fijos dalgo a defender ⁊ resistir alos
dichos franceses ⁊ a otras quales quier personas sus
libertades y exempciones · y especialmente se acordaua
que el dicho Johan sanchez de Aramburu abuelo del que
contendia podia auer cinquenta ⁊ cinco o sesenta años
poco mas o menos que como tal home fijo dalgo fue
capitan de la gente de la dicha villa de Azcoitia para ir
contra vn mossen colon capitan que fue de francia que
vino con muy grande armada por mar a fazer mal y se
meter en la dicha prouincia de Guipuzcoa ⁊ fue alla jun
tamente con los otros hidalgos de la dicha prouincia
y del Condado de Vizcaya fasta que fizieron huyr al di
cho capitan frances ⁊ a su gente · y despues quando bol
uio vino ferido en la vna pierna de vn gorguz que le a
uian metido por ella · E que auia visto ⁊ vio que el dicho
Johan sanchez de Aramburu abuelo del que contendia
en el tiempo que le contendia en el tiempo que le conoscio
le vio ser señor de la dicha casa de lasao e sea · y en su tiempo
se fuendo moço el dicho Nicholas sanchez su fijo ⁊ padre
del que contendia ⁊ le conoscio ⁊ vio criarse en la dicha ca
sa como fijo natural ⁊ legitimo de la dicha casa ⁊ del dicho
su padre ⁊ despues que murio el dicho su padre vio que
como tal fijo legitimo suyo heredo la dicha casa ⁊ fue señor
⁊ dueño della fasta que fallecio · E por que assimismo
vio que el dicho Johan sanchez de Aramburu que conte
dia nasscio en la dicha casa ⁊ se crio en ella · y despues que
murio el dicho su padre auia visto que heredo la dicha ca
sa ⁊ que auia sido y era señor ⁊ dueño della · E que alli
los susodichos como los otros dependientes de la dicha